



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,

CERTIFICA

Que el Partido Acción Nacional obtuvo su registro como Partido Político Nacional el día treinta (30) de marzo de mil novecientos cuarenta y seis (1946), según consta en la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha primero (1°) de abril del mismo año, motivo por el cual; el Partido Acción Nacional cuenta con registro vigente como Partido Político Nacional, en pleno goce de los derechos y sujeto a las obligaciones que la ley de la materia señala. Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a veintiuno (21) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS

Autorizó:	Lic. Claudia Urbina Esparza
Validó:	Mtra. Edith Teresita Medina Hernández ETMH
Elaboró:	Lic. Claudia Sánchez Pérez CSP

SIN TEXTO